REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037 Fecha: 25/09/2014 Página:

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|-------|
| | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUIS GUILLERMO PEÑUELA PROMERO | LA NACION HOSPITAL MILITAR CENTRAL | AUTO QUE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO XORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES. | 24/09/2014 | |

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

